

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A.

En el cantón y ciudad de Riobamba, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las ocho horas con quince minutos (08h15), en la sede social de la compañía, ubicada en las calles Colombia 3320 y Francia, atendiendo a la convocatoria efectuada por el señor Gerente General, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas. La Presidenta manifiesta que esta junta está siendo grabada para dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Preside la Junta, la señora Sofia Natalia Gallegos Real, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como secretario, el gerente general de la compañía señor Jaime César García Rodríguez. La Presidenta dispone que se constate el quórum, ante lo cual el Secretario certifica que se encuentra presente el 85% del capital pagado de la compañía, conforme se infiere de la lista de asistentes **(ANEXO 1)** que se incorpora al expediente, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Se encuentra presente el Comisario Principal de la compañía, señor Marco Antonio Velasco Guerrero. La Presidenta, declara legalmente instalada la presente Junta y dispone que por secretaria se lea la convocatoria que textualmente dice: **(ANEXO 2)**

***CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A., para la Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, Junta que se realizará el día jueves 18 de abril de 2019, a las 08h00, en su domicilio principal, ubicado en el cantón Riobamba, calle Colombia 3320 y Francia, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.
2. Informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.
3. Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.
4. Balance y estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2018.
5. Distribución de los beneficios sociales.
6. Lectura y aprobación del acta.

Se convoca en forma personal e individual al Comisario de la compañía, señor Marco Antonio Velasco Guerrero, a quien también se le está convocando por escrito y por correo electrónico. De conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta,

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A.

En el cantón y ciudad de Riobamba, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las ocho horas con quince minutos (08h15), en la sede social de la compañía, ubicada en las calles Colombia 3320 y Francia, atendiendo a la convocatoria efectuada por el señor Gerente General, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas. La Presidenta manifiesta que esta junta está siendo grabada para dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Preside la Junta, la señora Sofia Natalia Gallegos Real, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como secretario, el gerente general de la compañía señor Jaime César García Rodríguez. La Presidenta dispone que se constate el quórum, ante lo cual el Secretario certifica que se encuentra presente el 85% del capital pagado de la compañía, conforme se infiere de la lista de asistentes **(ANEXO 1)** que se incorpora al expediente, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Se encuentra presente el Comisario Principal de la compañía, señor Marco Antonio Velasco Guerrero. La Presidenta, declara legalmente instalada la presente Junta y dispone que por secretaria se lea la convocatoria que textualmente dice: **(ANEXO 2)**

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A., para la Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, Junta que se realizará el día jueves 18 de abril de 2019, a las 08h00, en su domicilio principal, ubicado en el cantón Riobamba, calle Colombia 3320 y Francia, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.
2. Informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.
3. Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.
4. Balance y estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2018.
5. Distribución de los beneficios sociales.
6. Lectura y aprobación del acta.

Se convoca en forma personal e individual al Comisario de la compañía, señor Marco Antonio Velasco Guerrero, a quien también se le está convocando por escrito y por correo electrónico. De conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta,

expedido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía ubicado en el cantón Riobamba en las calles Colombia 3320 y Francia. Riobamba, 2 de abril de 2019. Jaime César García Rodríguez. GERENTE GENERAL.

Inmediatamente, la Presidenta dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día:

1. INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

Toma la palabra el señor Jaime César García Rodríguez, quien agradece a los accionistas por su asistencia, por lo cual reconoce el trabajo de cada uno de los miembros que forman esta prestigiosa compañía por lo que agradece la colaboración decidida de todos los compañeros. A continuación, solicita da lectura a su informe presentado, el cual contiene la información detallada de su gestión. Una vez que se ha dado lectura al informe referido, la Presidenta solicita que se adjunte como documento habilitante. Por lo expuesto, la accionista señora Marcia Verónica García Manzano, MOCIONA que sea aprobado el informe presentado por el señor gerente general correspondiente al ejercicio económico 2018. La moción es apoyada por todos los accionistas presentes, la señora Presidenta de la Junta somete a votación y la Junta resuelve:

Se deja constancia que no se consigna el voto del gerente general señor Jaime César García Rodríguez, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve por unanimidad: (i) Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018, el mismo que se adjunta al expediente **(ANEXO 3)**.

Inmediatamente, la Presidenta dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2. INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

La señora Sofia Natalia Gallegos Real, presidenta de la compañía, realiza la exposición y establece un resumen del informe de actividades del período 2018, quien inicia agradeciendo a los compañeros por su aporte invaluable en su administración para la consecución de nuestros objetivos.

A continuación, solicita que se de lectura a su informe presentado, que contiene la información detallada de su gestión, disponiendo que el referido informe se adjunte como documento habilitante. Una vez que se ha dado lectura al informe referido, el accionista señor Fabián Patricio Gallegos Real, MOCIONA que se apruebe el informe presentado por la señora Presidenta correspondiente al ejercicio económico 2018. Esta moción es

respaldada por los accionistas presente, apoyada la moción, se somete a votación y la Junta resuelve:

Se deja constancia que no se consigna el voto de la presidenta señora Sofía Natalia Gallegos Real, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A. con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve por unanimidad: (i) Aprobar el informe presentado por la Presidenta de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018, el mismo que se adjunta al expediente **(ANEXO 4)**

Inmediatamente, la Presidenta dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

3. INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

El señor Marco Antonio Velasco Guerrero Comisario de la compañía manifiesta que los Estados Financieros anteriormente mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A. al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la propia fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con apego a expresas disposiciones, resoluciones y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicado sobre bases uniformes en relación al año anterior.

Los administradores de la compañía, pusieron a disposición de los accionistas toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los estados financieros a entera satisfacción.

A continuación, solicita que se de lectura a su informe presentado, que contiene una información detallada. La Presidenta dispone que el referido informe se adjunte como documento habilitante. Una vez que se ha dado lectura al informe referido, el accionista señor Cristian David Machado Hernández MOCIONA que se apruebe el informe presentado por el señor Comisario. Esta moción es respaldada por los accionistas presentes, apoyada la moción, se somete a votación y la Junta resuelve:

Se deja constancia que no se consigna el voto del comisario señor Marco Antonio Velasco Guerrero, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A. con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve por unanimidad: (i) Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018, el mismo que se adjunta al expediente **(ANEXO 5)**.

Enseguida, la Presidenta dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

El gerente general señor Jaime César García Rodríguez, manifiesta a los señores accionistas que se ha puesto a disposición de los accionistas el balance general y estado de pérdidas y ganancias corresponden a las operaciones desarrolladas por la compañía en el ejercicio económico comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2018. Dispone que los documentos referidos se adjunte como documento habilitante.

Luego de varias preguntas por parte de los accionistas, el accionista señor Juan Pedro Lluay Charco, eleva a MOCIÓN que se dé por conocido y se aprueben los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018. Esta moción es respaldada por los accionistas presentes, apoyada la moción, se somete a votación y la Junta resuelve:

Se deja constancia que no se consigna el voto de los administradores, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve por unanimidad: (1) Aprobar balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018 mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 6) y ratificar su contenido.

Enseguida, la Presidenta dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:

5. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

Después de analizar la información financiera, se desprende una utilidad en el ejercicio económico 2018 de USD. 46,40 por lo cual el accionista señor Segundo Alberto Yupanguí Murillo, MOCIONA que no sea repartido sino que el valor sea para una futura capitalización. Esta moción es respaldada por los accionistas presente, apoyada la moción, se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION.- (1) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve por unanimidad: (1) No repartir las utilidades y que dicho valor sea para una futura capitalización.

Enseguida, la señora Presidenta dispone que se pase a tratar el sexto punto del orden del día:

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las nueve horas con quince minutos (09h15), la Presidenta de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta. Leída que fue el acta, el accionista señor Marco Antonio Velasco Guerrero MOCIONA que se apruebe el acta. Esta

moción es respaldada por los accionistas presentes, apoyada la moción, se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve por unanimidad:

Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A

La señora Presidenta agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A., a las nueve horas con treinta minutos (09h30). Para constancia, suscriben la presente acta, el presidente, secretario de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.



Sofía Natalia Gallegos Real
PRESIDENTA DE LA JUNTA



Sr. Jaime César García Rodríguez
SECRETARIO DE LA JUNTA